

ACTA No 420 EXTRAORDINARIA - VIRTUAL

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, de acuerdo al artículo 7 de los Estatutos en la mañana del 7 de marzo de 2019, se reunió en sesión extraordinaria no presencial la Junta Directiva.

Convocatoria: De acuerdo con los estatutos, la reunión extraordinaria no presencial de Junta Directiva fue convocada, previamente, por correo electrónico, por la Directora de El Comité de Rehabilitación Doctora Sonia Marina Gallardo Gómez.

Convocados: Doctores: Ricardo Restrepo Arbeláez, Álvaro Mora Soto, Juan Guillermo Abad Cock, Michael Vertiel, Antonio José Restrepo y Monseñor Iván Moreno Agudelo.

Presidió la reunión el Dr. Ricardo Restrepo Arbeláez actuó como secretaria ad-hoc la Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez una vez aceptada su designación, para presidir la Junta extraordinaria de forma no presencial, puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

Orden del día:

- Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018, presentados a la comisión Financiera y adjuntos a este correo
- Aprobación de Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2018, Dr. Gilberto Gómez Duque.
- Aprobación de proyecto de Destinación y aprobación de excedentes, ingresos recibidos para terceros y autorizaciones del año 2018, proyecto adjunto a este correo.
- Aprobación de Informe de Gestión año 2018.
- Autorización a la Dirección para solicitar ante la Dian la Actualización como entidad del Régimen Tributario Espacial en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

Desarrollo

La Doctora Sonia Gallardo envía por correo electrónico a los miembros de junta los siguientes documentos:

- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018
- Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2018
- Destinación y aprobación de excedentes, ingresos recibidos para terceros y autorizaciones del año 2018, proyecto adjunto a este correo.
- Informe de Gestión año 2018.



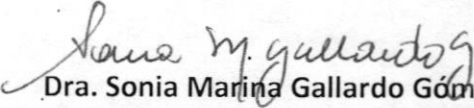
La junta directiva aprueba: De acuerdo con lo establecido por los estatutos de El Comité de Rehabilitación en su artículo 7, realizamos la presente reunión de Junta directiva extraordinaria y virtual, por medio de la cual aprobamos:

- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018
- Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al año 2018
- Destinación y aprobación de excedentes, ingresos recibidos para terceros y autorizaciones del año 2018, proyecto adjunto a este correo.
- Informe de Gestión año 2018.

Y Autorizamos a: La Dirección para solicitar ante la Dian la Actualización como entidad del Régimen Tributario Espacial en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

La aprobación de esta acta se da a través de correo electrónico, los cuales reposan en el libro de actas de El Comité de Rehabilitación.


Dr. Ricardo Restrepo Arbeláez
Presidenté


Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez
Secretaria

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES, INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS DEL AÑO 2018

Los excedentes del año 2018 ascienden a Doscientos cincuenta y nueve millones quinientos veintidós mil ochocientos sesenta y siete de pesos ML (\$259.522.867).

Se propone de manera inicial cruzar excedentes con pérdidas de ejercicios de años anteriores por un valor de Setenta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos ML (\$ 72.653.774)

Los excedentes resultantes del ejercicio del año 2018, serán destinados por El Comité de Rehabilitación en los siguientes proyectos o actividades que se realizarán durante el año 2019 y que tienen una destinación que busca cumplir el Objeto Social de El Comité de Rehabilitación: "Buscar la inclusión social de las personas en Situación de discapacidad":

El remanente del excedente que corresponde a Ciento ochenta y seis millones ochocientos sesenta y nueve mil noventa y tres pesos (\$186.869.093), será aplicado en el 100% en subsidios para la atención en rehabilitación y habilitación, con el que se atienden necesidades complementarias a procesos de rehabilitación, como: transporte, alimentación, ayudas diagnósticas, alojamientos, etc., en los siguientes programas institucionales:

1. Plan Triángulo, programa que destina subsidios para la atención, rehabilitación y atención de cirugías de niños con discapacidad de todo el país.
2. Proyecto de Inclusión Ocupacional y Laboral, proyecto con el que se prepara, capacita y desarrollan habilidades en personas con discapacidad para que logren una inclusión ocupacional y laboral que les permita un logro de Independencia y autonomía económica.
3. Proyecto de Educación inclusiva, con el que se acompañan procesos de inclusión de niños, jóvenes y adultos en entornos educativos que les permitan su cualificación y preparación para desempeñarse en ambientes productivos.
4. Proyecto de Productos de apoyo y tecnologías de asistencia para la vida, con el que se pretende dotar de Productos de apoyo y tecnologías de asistencia a las personas en situación de discapacidad para mejorar su condición de vida y permitirles mejores logros en independencia y autonomía.


SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ

Secretaria ad-hoc

CC 45.503.726 de Cartagena